



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE BUENAVISTA SUCRE

TRASLADO EN LISTA

RAD 2018-00075-00

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA DAR TRASLADO A LA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

APODERADO: SAUL OLIVEROS ULLOQUE

DEMANDADO EUCLIDES ANTONIO RIVERO ORDOSGOITIA.

NATURALEZA DEL

TRASLADO

TRASLADO EN LISTA DE LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.

Se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo ordenado en el artículo 110 del C.G.P.

Buenavista, FEBRERO 06 DE 2024

Corre 07,08 Y 09 DE FEBRERO DE 2024

YULIS MILDRETH CERRO PAYARES
SECRETARIA